



Departamento de Rentas
GGVCR/IBV/ibv

REF: Solicitud Patente Comercial de
**Arriendo de bienes inmuebles
amoblados y sin amoblar.-**

SANTA CRUZ, Marzo 29 de 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial de giro "**Arriendo de bienes inmuebles amoblados y sin amoblar**" presentada por una sociedad y el informe N° 104 del Depto. de Rentas.-

DECRETO

EXENTO N° 00791

APRUEBESE Patente Comercial de "Arriendo de bienes inmuebles amoblados y sin amoblar", a nombre de **INVERSIONES E INMOBILIARIA INMOSUR LIMITADA**, RUT N° con domicilio comercial en _____, comuna de **Santa Cruz.-**

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)